abasto de carnes

mandaron que se corra el abasto de las carnes
en esta ciudad por un año que empeçara a correr
desde el dia de san juan de junio primero venidero
y sean comisarios para el rremate del dho abasto
juntamente con el dho alcalde mayor
los dichos juan fernandez manchiron e
miguel de contreras de lara. y se corra el dho abasto
en esta ciudad y pueblos de su comarca para
cuyo efeto se les pague requisitoria
y sus posturas e condiçiones que se hizieren
se abierta a esta ciudad para que se asigne
el dia de rremate y la costa de las requisitorias
la pague el mayordomo a el qual se le rreçiba
en quenta lo que gastare con fee deste auto y ser
tificaçion de los comisarios

que se tome quenta a bartolome de çafra

mandaron que las quentas de lo que a entrado
en poder de bartolome de çafra para el sustento
de la torre de cope se le tomen y los comisarios
nonbrados las hagan y acaben dentro de quinze
dias primeros siguientes

Recevimiento de escrivano sebastian de salazar

En este ayuntamiento parecio sebastian de salazar
vezino desta ciudad y presento una renunçiaçion
hecha en su favor por pedro fernandez manchiron
escrivano publico del numero desta ciudad del dho
su oficio de escrivano su fecha de la dha renunçiaçion
a seis dias del mes de abril de mill e quinientos
e ochenta e siete años sin edad de pas qual garçia de
mortera escrivano publico del numero desta ciudad
el tenor de la qual es este que se sigue

Aqui la renunçiaçion